

INFORMACIÓN PRÁCTICA PARA AL PACIENTE

¿QUE ES LA UHD?

La Unidad de Hospital a Domicilio existe en este departamento desde 2007. Es una modalidad de asistencia sanitaria que permite dar una atención especializada de rango hospitalario en el domicilio. Es decir, a todos los efectos usted está “ingresado” a nuestro cargo pero en su propia casa.

¿COMO PUEDE ACCEDER A NOSOTROS?

Los profesionales que le están tratando, bien en Atención Primaria o en el Hospital, son los que deben solicitar nuestra intervención en base a unos criterios clínicos. Por ello es necesario que el médico nos haga llegar una solicitud formal para que pueda ser valorado por nosotros en un plazo lo más breve posible.

Una vez ingresado a nuestro cargo tendrá los teléfonos de contacto dentro de nuestro horario, así como un volante de ambulancia para facilitar, en caso necesario, su traslado al hospital.

¿CUALES SON LOS REQUISITOS PARA PODER SER ATENDIDO EN CASA?

- Voluntad de ser atendido por nosotros por parte del paciente y familiar.
- Disponer de un cuidador válido, responsable y capaz las 24 horas al día.
- Residir en nuestra área de cobertura
- Garantía en la comunicación: Hablar castellano o valenciano y disponer de cobertura telefónica.

¿QUE TIPO DE ATENCIÓN OFRECEMOS?

Realizamos seguimiento clínico en aquellos pacientes que sufren tanto enfermedades crónicas que requieren puntualmente asistencia más intensa, como otros procesos agudos. De esta forma se evita hospitalizaciones con todas las ventajas que eso supone. Es frecuente que se necesite tratamientos intravenosos, como antibióticos, transfusiones etc... y/o asesoramiento y control en fases iniciales de colocación de sondas por gastrostomía, colostomías, heridas complicadas etc.

También atendemos a pacientes que necesitan cuidados paliativos con asistencia personalizada.

La frecuencia de las visitas las hacemos en función del estado del paciente

¿CUANTO TIEMPO PUEDE ESTAR ACTIVO ESTE SERVICIO CON EL MISMO PACIENTE?

Cuando se resuelva el motivo que ha originado nuestra asistencia, se le da de alta como cualquier ingreso de hospital.

Se le facilitará un informe de alta médico y de enfermería y se notificará a su centro de salud.

En caso de necesitarlo, se le dejará en seguimiento telefónico.

RECUERDE:

- **Siempre es necesario una solicitud de su médico le derive a nuestra Unidad.**
- **Nosotros valoraremos previamente si cumple los criterios necesarios que justifique nuestra asistencia.**
- **Los contactos telefónicos y visitas programadas se realizarán según el estado del paciente**
- **La estancia en la UHD es limitada.**